



RESOLUCION No. 05.P.0000529
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **MANADIALISIS S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Tosagua, el **16 de Noviembre del 2005**, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención mediante informe No.SC.ICP.AC.2005.0000034 del **16 de Noviembre del 2005**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.05-0528 del **5 de Diciembre del 2005**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del **26 de Marzo del 2003** y **24 de Agosto del 2004**;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **MANADIALISIS S.A.**, con domicilio en la ciudad de **Portoviejo**, cantón **Portoviejo**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Portoviejo**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Pública Cuadragésima y Primera de los cantones **Quito** y **Tosagua**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Portoviejo**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

7 DIC 2005


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-MASS-mha
Exp.No.34961-03

RS -

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE
INSCRITO BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504. DEL REGISTRO
MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICADE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANADALISIS
S.A Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No 23 SE HA DADO
CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE
ESTA RESOLUCION.-

PORTOVIEJO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2005

LA REGISTRADORA,

M. Carmen Chang Tejona
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

ZON: Mediante Resolución No. 05.P.DIC.0000529, dictada el siete de Diciembre del dos mil cinco, por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, RESUELVE aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **MANADIALISIS S.A.**, otorgada ante el Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, Notario Público Primero de la ciudad de Tosagua, el dieciséis de Noviembre del presente año. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz de Constitución otorgada ante mí el veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Quito, a doce de Diciembre del año dos mil cinco.



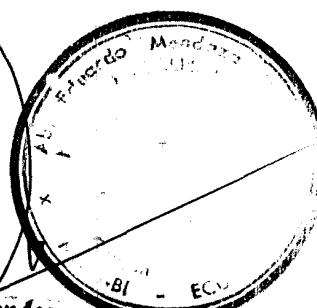
**Dr. Oswaldo Mejia Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO**

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZÓN: Mediante Resolución Nro. 05-P.DIC.0000529 dictada el siete de Diciembre del dos mil cinco, por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, RESUELVE aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **MANA** DIALISIS S.A. otorgada ante esta Notaría Primera del Cantón Tosagua, el diecsiseis de Noviembre del dos mil cinco. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la Escritura de Cambio de Denominación de Manadialis S.C.C. por la de **MANADIALISIS S.A.**, otorgada ante mí el veintinueve de Julio del año dos mil tres.

Tosagua, 15 de Diciembre del 2005.

**PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO**



CERTIFICADO

EN CUMPLIMIENTO EN LA RESOLUCIÓN No.05.P DIC.0000529, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, EL SIETE DE DICIEMBRE DEL 2005 QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANADIALISIS S.A BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504) QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANADIALISIS S.A YANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No 23. SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION.

PORTOVIEJO, 20 DE DICIEMBRE 2005

Mariana Espinoza
Mariana Espinoza

Mrs. Carmen Chang Tejera
Mrs. Carmen Chang Tejera
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

